

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**DECLARACIÓN SOBRE CUESTIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA
LA DUODÉCIMA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC: RESPONDER
A LOS DESAFÍOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS MODERNOS**

RESUMEN FÁCTICO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Nota de la Secretaría

1 CONTEXTO

1.1. En febrero de 2020, el Brasil, el Canadá y los Estados Unidos presentaron, para su examen por los Miembros, una propuesta de proyecto de Declaración Ministerial: Responder a los Desafíos Sanitarios y Fitosanitarios Modernos.¹ En el texto se subrayaba que, en el vigesimoquinto aniversario del Acuerdo MSF, sus disposiciones eran tan pertinentes y aplicables en la actualidad como lo fueron en 1995, y continuaban protegiendo el derecho de los Miembros a adoptar medidas necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales. En la propuesta se decía que la celebración de la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12) era un momento oportuno para reflexionar sobre los logros alcanzados desde la adopción del Acuerdo y para reconocer los futuros retos derivados de las nuevas presiones que pudieran tener una importante repercusión en el comercio internacional de alimentos, animales y plantas.

1.2. La propuesta se había examinado en todas las reuniones del Comité MSF celebradas entre marzo de 2020 y marzo de 2022, y había ido concitando el apoyo de un número creciente de Miembros. La versión definitiva del texto se adoptó en la CM12 el 17 de junio de 2022 y figura en el documento [WT/MIN\(22\)/27](#).

1.3. En virtud de la Declaración, la Conferencia Ministerial encomendó al Comité MSF que siguiera potenciando la aplicación del Acuerdo MSF con el fin de gestionar mejor las cuestiones relacionadas con el comercio internacional de alimentos, animales y plantas, mediante la aplicación de un programa de trabajo, abierto a todos los Miembros y observadores, que consistiera en nuevos esfuerzos encaminados a determinar: 1) los desafíos en la aplicación del Acuerdo MSF y los mecanismos disponibles para abordarlos; y 2) los efectos de los nuevos desafíos en la aplicación del Acuerdo MSF. Reconociendo que el Comité MSF ha contribuido de manera decisiva a promover la aplicación del Acuerdo MSF, y sin reiniciar la negociación de nuevas obligaciones ni la reapertura o modificación del Acuerdo MSF, en la Declaración se encomendó al Comité que analizara, mediante el programa de trabajo, de qué manera podían la implementación y aplicación del Acuerdo MSF apoyar diferentes temas acordados por los Miembros. Los resultados de este programa de trabajo y sus principales conclusiones, así como las medidas adoptadas, se comunicarían a la Decimotercera Conferencia Ministerial (CM13) con las recomendaciones pertinentes, en su caso.

**2 PROPUESTA DE PROCESO PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DECLARACIÓN
SOBRE CUESTIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA LA CM12**

2.1 Calendario

2.1. Tras la adopción de la Declaración, en la reunión informal del Comité MSF celebrada en junio de 2022 se celebraron los debates iniciales sobre la manera de avanzar con el programa de trabajo.²

¹ La propuesta inicial figura en el documento [G/SPS/GEN/1758](#).

² Puede consultarse un resumen de los debates mantenidos en la reunión informal de junio de 2022 en la sección 2 del anexo C del informe resumido de la reunión de junio de 2022 ([G/SPS/R/107](#)).

Se distribuyó un calendario inicial para el segundo semestre de 2022, para su examen por los Miembros.³ Teniendo en cuenta las observaciones de los Miembros, posteriormente se distribuyó un calendario revisado para el resto de 2022⁴, en el que se invitaba a los Miembros a formular observaciones y presentar sugerencias para la organización del programa de trabajo hasta la CM13. Tomando también en consideración las observaciones y sugerencias de los Miembros, ulteriormente se distribuyó una propuesta de proceso para el programa de trabajo hasta la CM13.⁵ Posteriormente, un Miembro presentó observaciones sobre dicha propuesta.⁶ Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por escrito por los Miembros y durante la reunión informal del Comité de noviembre de 2022, más tarde se propuso una versión revisada del proceso. El proceso se adoptó en la reunión del Comité de noviembre de 2022 y se distribuyó con la signatura [G/SPS/W/330/Rev.1](#).

2.2 Establecimiento de grupos temáticos

2.2. En el párrafo 8 de la Declaración se especificaban varios temas de debate:

- Cómo facilitar la seguridad alimentaria mundial y sistemas alimentarios más sostenibles, en particular mediante un crecimiento sostenible y la innovación en la producción agrícola y el comercio internacional, y mediante la utilización de las normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas por la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria como base para unas MSF armonizadas, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas y de los animales o de preservar los vegetales;
- Cómo fomentar la sustentación en testimonios y principios científicos de las MSF adoptadas, incluso cuando no existan normas, directrices o recomendaciones internacionales o no sean apropiadas; y cómo promover la utilización por parte de los Miembros de los principios empleados por los organismos internacionales de normalización para examinar la incertidumbre científica en el análisis de riesgos;
- Cómo mejorar el comercio internacional seguro de alimentos, animales y plantas y productos de ellos derivados mediante la adaptación de las MSF a las condiciones regionales, incluidas las de las zonas libres de plagas o enfermedades y las zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades, lo que puede reforzar la capacidad de los Miembros para proteger la salud y la vida de los animales o la preservación de los vegetales mediante actividades encaminadas a limitar la dispersión de plagas, como la mosca del Mediterráneo; enfermedades, como la peste porcina africana; y organismos patógenos o portadores de enfermedades;
- Cómo alentar la cooperación con las organizaciones observadoras que apoyan la labor del Comité MSF y los organismos internacionales de normalización a través de intercambios y asistencia de tipo técnico en el contexto de este programa de trabajo;
- Cómo aumentar la participación de los países en desarrollo y menos adelantados Miembros en la elaboración y aplicación de las MSF y el apoyo para las necesidades especiales de esos países en este ámbito; y, en particular, cómo aumentar la concienciación y sensibilización respecto de los efectos de las MSF en las posibilidades de esos Miembros en materia de exportación;
- Otros temas identificados durante el programa de trabajo o como resultado de los nuevos desafíos o riesgos que surgen en el ámbito sanitario o fitosanitario en todo el mundo.

2.3. En la reunión del Comité MSF de junio de 2022, los Miembros decidieron organizar grupos temáticos para examinar cada uno de los cinco temas específicamente identificados en la Declaración.⁷ La labor de los grupos se vería facilitada por sus coordinadores. Durante todo el proceso, el Comité recibiría informes orales y escritos para asegurarse de que todas las delegaciones

³ [RD/SPS/210](#).

⁴ [G/SPS/W/329](#).

⁵ [G/SPS/W/330](#).

⁶ Las observaciones de los Miembros se distribuyeron con la signatura [G/SPS/W/331](#).

⁷ Puede consultarse un resumen de los debates mantenidos en la reunión informal de junio de 2022 en la sección 2 del anexo C del informe resumido de la reunión de junio de 2022 ([G/SPS/R/107](#)).

estuvieran informadas de los debates que estaban celebrando los diferentes grupos temáticos. Para ello, el Comité MSF celebraría consultas periódicas entre sus reuniones ordinarias, presididas por su Presidente.

2.4. Varios Miembros manifestaron su interés en actuar como coordinadores de los grupos temáticos. En consulta con el Presidente y teniendo en cuenta las opiniones de los Miembros, se eligieron los siguientes coordinadores para facilitar los debates en cada uno de los grupos:

- Grupo 1: Jônathas José Silva da Silveira (Brasil) y Knut Berdal (Noruega)
- Grupo 2: Boitshoko Ntshabele (Sudáfrica)
- Grupo 3: Embajadora Sofía Boza (Chile) (sustituida por Miguel Donatelli (Argentina) a partir de marzo de 2023)
- Grupo 4: Geoff Richards (Reino Unido)
- Grupo 5: Joanna Grainger (Australia) y María Cecilia Gutiérrez (Ecuador).

2.3 Canales de comunicación

2.5. Durante el proceso, la Secretaría comunicó toda la información pertinente por conducto de la lista de correo electrónico de los delegados en las reuniones informales del Comité MSF. Además, los coordinadores de los grupos pidieron a los Miembros que designaran centros de coordinación a través de los cuales darían a conocer las comunicaciones más específicas de los grupos sobre su labor concreta. La Secretaría y los coordinadores trabajaban en estrecha coordinación para velar por la debida distribución de la información.

2.6. Se creó la [página web específica](#)⁸ "Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12" para seguir de cerca toda la información relativa al programa de trabajo. Los calendarios de las reuniones, los proyectos de orden del día de las reuniones, las aportaciones de los Miembros y las exposiciones e informes presentados durante el proceso se actualizaban periódicamente para los Miembros únicamente en una zona de acceso restringido de la página web. Todos los documentos relacionados con la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12 están etiquetados con la expresión clave "programa de trabajo de la CM12" y pueden consultarse a través de la [Plataforma ePing MSF y OTC](#).

3 APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

3.1. La primera reunión de cada grupo temático fue convocada por la Secretaría y se celebró a través de Zoom, en inglés solamente, durante las semanas del 19 y el 26 de septiembre de 2022. Las primeras consultas entre reuniones, mantenidas el 4 de octubre de 2022, brindaron a todos los delegados del Comité MSF la oportunidad de estar al corriente de los debates en curso y aclarar las preguntas pendientes de respuesta sobre el proceso propuesto. Algunos coordinadores convocaron reuniones adicionales de sus grupos en octubre y noviembre de 2022, antes de la reunión del Comité de noviembre de 2022.

3.2. Los Miembros pidieron que todas las reuniones posteriores se celebraran en modo híbrido, con servicio de interpretación, a fin de lograr un mayor grado de participación y facilitar los preparativos antes de las reuniones. Los Miembros también decidieron dedicar tiempo a la cuestión de la aplicación del programa de trabajo antes y después de las reuniones ordinarias del Comité MSF. El proceso propuesto preveía la celebración de reuniones de los grupos y la celebración de consultas entre las reuniones formales del Comité. En la reunión del Comité de noviembre de 2022, los Miembros acordaron agrupar en la misma semana las reuniones organizadas por todos los grupos temáticos entre las reuniones del Comité, a fin de racionalizar el proceso y facilitar los preparativos de los delegados.⁹ Por consiguiente, se programaron grupos adicionales de reuniones para febrero y mayo de 2023, seguidas por las consultas entre reuniones del Comité MSF. Todas las reuniones fueron convocadas por la Secretaría en formato híbrido, tanto presencialmente en la OMC como a través de Zoom.

⁸ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/sps_declaration_mc12_s.htm.

⁹ Véanse los párrafos 2 y 15 del informe del Presidente sobre la reunión informal del Comité de noviembre de 2022, que figura en el anexo B del informe resumido de la reunión de noviembre de 2022 ([G/SPS/R/108](#)).

3.3. Del mismo modo, los Miembros acordaron armonizar los plazos para la presentación de aportaciones escritas, que alimentarían los debates de los grupos. Como habían solicitado los Miembros, se han recopilado y publicado sistemáticamente todas las aportaciones en la [página web específica](#) en los tres idiomas oficiales.¹⁰ Los debates en todos los grupos se basaron en las aportaciones escritas y orales realizadas por los Miembros a lo largo de todo el proceso.

3.4. También se acordó que los coordinadores distribuyeran un orden del día para cada reunión de los grupos temáticos, elaborado sobre la base de los debates anteriores, así como de las aportaciones presentadas por los Miembros. La Secretaría recopiló todos los órdenes del día de las reuniones de los grupos temáticos, los distribuyó a través de la lista de correo electrónico de los delegados del Comité MSF y los publicó también en la [página web específica](#).

3.5. El proceso propuesto preveía la presentación por los coordinadores de las propuestas/resúmenes de la labor en los grupos temáticos no más tarde del 1 de marzo de 2023.¹¹ Estas propuestas/resúmenes se basaron en los debates celebrados en los grupos y fueron examinados más a fondo en la reunión informal de marzo.¹² Además, y según el proceso propuesto, después de las reuniones celebradas en mayo de 2023, los coordinadores presentaron nuevos resúmenes de los debates mantenidos en sus grupos.¹³ Estas aportaciones se han utilizado como base para la preparación del presente informe.

4 TRABAJO DE LOS GRUPOS TEMÁTICOS

4.1 Grupo 1: Cómo facilitar la seguridad alimentaria mundial y sistemas alimentarios más sostenibles, en particular mediante un crecimiento sostenible y la innovación en la producción agrícola y el comercio internacional, y mediante la utilización de las normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas por la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria como base para unas MSF armonizadas, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas y de los animales o de preservar los vegetales

4.1. El grupo 1 celebró reuniones los días 20 de septiembre y 9 de noviembre de 2022, y el 8 de febrero, 20 de marzo y 8 de mayo de 2023. Entre los temas abarcados por las aportaciones de los Miembros figuraban el alcance de la labor del grupo 1, los desafíos en la aplicación del Acuerdo MSF desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, y los efectos de los nuevos desafíos relacionados con el Acuerdo MSF en materia de seguridad alimentaria y sostenibilidad de los sistemas alimentarios, entre otros.

4.2. El grupo 1 convino en escuchar a diversas partes interesadas. Primero, en marzo de 2023, escuchó las experiencias de los productores sobre el posible efecto de la aplicación del Acuerdo MSF en el comercio, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. A continuación, en mayo de 2023, el grupo escuchó las aportaciones de organizaciones y secretarías internacionales sobre los temas a debate. Las exposiciones de las partes interesadas tuvieron una gran riqueza de contenido y pusieron de manifiesto no solo la importancia de los temas cubiertos por el grupo 1, sino también su complejidad y la pertinencia de los debates mantenidos en el programa de trabajo para estudiar la forma en que la implementación y la aplicación del Acuerdo MSF pueden apoyar y facilitar la seguridad alimentaria mundial y unos sistemas alimentarios más sostenibles.

¹⁰ En la sección 1 del anexo B del informe resumido de la reunión de noviembre de 2022 se puede consultar un resumen de los debates mantenidos en la reunión informal de noviembre de 2022 ([G/SPS/R/108](#)).

¹¹ Las propuestas/resúmenes se distribuyeron con las firmas [G/SPS/W/332](#) (grupo 1), [G/SPS/W/333](#) (grupo 2), [G/SPS/W/336](#) (grupo 3), [G/SPS/W/334](#) (grupo 4) y [G/SPS/W/335](#) (grupo 5).

¹² En la sección 1 del anexo A del informe resumido de la reunión de marzo de 2023 se puede consultar un resumen de los debates mantenidos en la reunión informal de marzo de 2023 ([G/SPS/R/109](#)).

¹³ Los resúmenes figuran en los documentos [G/SPS/W/339](#) (grupo 1), [G/SPS/W/340](#) (grupo 2), [G/SPS/W/341](#) (grupo 3), [G/SPS/W/342](#) (grupo 4) y [G/SPS/W/343](#) (grupo 5).

4.3. Además, la Secretaría, previa petición, preparó un informe sobre las actividades y procesos relacionados con la sostenibilidad en diferentes órganos de la OMC. Todas las exposiciones y documentos pertinentes se pueden consultar en la [página web específica](#).¹⁴

4.2 Grupo 2: Cómo fomentar la sustentación en testimonios y principios científicos de las MSF adoptadas, incluso cuando no existan normas, directrices o recomendaciones internacionales o no sean apropiadas; y cómo promover la utilización por parte de los Miembros de los principios empleados por los organismos internacionales de normalización para examinar la incertidumbre científica en el análisis de riesgos

4.4. El grupo 2 celebró reuniones los días 26 de septiembre, 31 de octubre y 9 de noviembre de 2022, y 8 de febrero y 9 de mayo de 2023. El coordinador refundió inicialmente las aportaciones en un "documento evolutivo", que contenía una serie de puntos muy resumidos para su examen por los Miembros y una propuesta de celebrar un taller sobre el tema coincidiendo con una reunión del Comité MSF. El grupo examinó la necesidad de velar por que los Miembros permanecieran dentro del alcance y el ámbito de competencia del segundo punto del párrafo 8 de la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12.

4.5. Previa petición, la Secretaría preparó un informe en el que se recopilaba información de anteriores talleres y sesiones temáticas sobre testimonios científicos, riesgo, evaluación del riesgo, incertidumbre y nivel adecuado de protección, con inclusión de algunos aspectos relacionados con la transparencia.¹⁵ El informe se presentó en la reunión del grupo 2 de febrero de 2023 y se publicó en la [página web específica](#).

4.6. El grupo 2 invitó al Codex, el CIPF y la OMSA, así como la FAO y la OMS en calidad de órganos matrices del Codex, a presentar sus orientaciones sobre sus orientaciones relativas a la evaluación del riesgo y la incertidumbre y reflexionar sobre el modo en que los nuevos desafíos enunciados en el párrafo 6 de la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias para la CM12 influyen en la realización de las evaluaciones del riesgo. En esas exposiciones se subrayó que la incertidumbre era una constante en los procesos de análisis de riesgos y que los evaluadores del riesgo debían ser transparentes y documentar los métodos que utilizaban. Algunos indicaron que los nuevos desafíos estaban complicando aún más la manera de realizar las evaluaciones del riesgo y proporcionaron información actualizada sobre los materiales de referencia y las actividades de creación de capacidad pertinentes. Los Miembros también presentaron estudios de casos respecto del modo en que afrontaban la incertidumbre científica al realizar evaluaciones del riesgo de una manera compatible con las obligaciones estipuladas en el Acuerdo MSF.¹⁶ Estas exposiciones se hicieron durante la reunión del grupo 2 celebrada en mayo de 2023.¹⁷

4.3 Grupo 3: Cómo mejorar el comercio internacional seguro de alimentos, animales y plantas y productos de ellos derivados mediante la adaptación de las MSF a las condiciones regionales, incluidas las de las zonas libres de plagas o enfermedades y las zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades, lo que puede reforzar la capacidad de los Miembros para proteger la salud y la vida de los animales o la preservación de los vegetales mediante actividades encaminadas a limitar la dispersión de plagas, como la mosca del Mediterráneo; enfermedades, como la peste porcina africana; y organismos patógenos o portadores de enfermedades

4.7. El grupo 3 celebró reuniones los días 27 de septiembre y 7 de noviembre de 2022, y 8 de febrero, 21 de marzo y 10 de mayo de 2023. Entre los temas tratados figuraron el contexto general del proceso de regionalización, el examen de posibles temas específicos de interés y las limitaciones

¹⁴ En los documentos preparados por los coordinadores bajo su propia responsabilidad, distribuidos con las firmas [G/SPS/W/332](#) y [G/SPS/W/339](#), se puede consultar información más detallada sobre la labor llevada a cabo por el grupo 1.

¹⁵ Véase el párrafo 9 del informe del Presidente sobre la reunión informal del Comité de noviembre de 2022, que figura en el anexo B del informe resumido de la reunión de noviembre de 2022 ([G/SPS/R/108](#)).

¹⁶ Véase el párrafo 12 del informe del Presidente sobre las consultas entre reuniones de febrero de 2023, que figura en el anexo B del informe resumido de la reunión de marzo de 2023 ([G/SPS/R/109](#)).

¹⁷ Se puede consultar información más detallada sobre la labor realizada por el grupo 2 en los documentos preparados por el coordinador bajo su propia responsabilidad y distribuidos con las firmas [G/SPS/W/333](#) y [G/SPS/W/340](#).

y obstáculos con que tropezaban los Miembros para aplicar debidamente el principio de regionalización, entre otros.

4.8. En la reunión de noviembre de 2022, el grupo 3 se benefició de una exposición de la OMSA sobre la adaptación a las condiciones regionales, en particular orientaciones y mecanismos para la aplicación de la regionalización en aras del comercio internacional.¹⁸ A petición de los Miembros, en febrero de 2023 la Secretaría presentó un análisis de las disposiciones pertinentes del Acuerdo MSF, las Directrices para fomentar la aplicación práctica del artículo 6 del Acuerdo MSF ([G/SPS/48](#)), las tendencias en las notificaciones y las preocupaciones comerciales específicas, así como las recomendaciones pertinentes de los exámenes del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF.¹⁹

4.9. En la reunión de marzo de 2023, el grupo también escuchó una exposición de la CIPF sobre sus normas en materia de regionalización, información pertinente sobre su adopción y ejemplos de aplicación de este principio.²⁰ Por último, en la reunión del grupo de mayo de 2023, la OMSA hizo una exposición sobre diferentes formas de regionalización, que versó en concreto sobre el reconocimiento oficial y la autodeclaración, y varios Miembros compartieron sus experiencias con la regionalización, tanto desde el punto de vista del exportador como del importador.²¹ Todas las aportaciones se publicaron en línea en la [página web específica](#).²²

4.4 Grupo 4: Cómo alentar la cooperación con las organizaciones observadoras que apoyan la labor del Comité MSF y los organismos internacionales de normalización a través de intercambios y asistencia de tipo técnico en el contexto de este programa de trabajo

4.10. El grupo 4 celebró reuniones los días 28 de septiembre y 26 de octubre de 2022, y 8 de febrero, 21 de marzo y 9 de mayo de 2023. Algunos de los temas tratados fueron el alcance del tema, las preguntas acerca de las funciones y expectativas de las organizaciones observadoras en el Comité, y el apoyo que podrían ofrecer las organizaciones observadoras a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) Miembros para la aplicación del Acuerdo MSF en el contexto de los desafíos señalados en la Declaración.

4.11. De acuerdo con las aportaciones de los Miembros, el grupo 4 distribuyó varias preguntas a las organizaciones con la condición de observador, en las que se les invitaba a expresar sus puntos de vista sobre sus interacciones con el Comité, la labor que llevaban a cabo para apoyar la aplicación del Acuerdo MSF y, en su caso, dónde consideraban que había margen de mejora. Trece organizaciones observadoras, incluidos los tres organismos de normalización, facilitaron respuestas que contenían sugerencias sobre la forma de mejorar la cooperación.

4.12. El grupo 4 pidió a la Secretaría que hiciera una exposición sobre los procedimientos y las expectativas y presentara una breve historia de las organizaciones observadoras en el Comité MSF, y en febrero de 2023 se presentó una exposición sobre los cambios acaecidos para los observadores.²³ Por último, los Miembros examinaron la posible función del Comité MSF para mejorar la coordinación con los observadores, la posibilidad de escuchar exposiciones de las organizaciones observadoras y la forma de maximizar el valor de las aportaciones de los organismos internacionales

¹⁸ Véase el párrafo 10 del informe del Presidente sobre la reunión informal del Comité de noviembre de 2022, que figura en el anexo B del informe resumido de la reunión de noviembre de 2022 ([G/SPS/R/108](#)).

¹⁹ Véase el párrafo 14 del informe del Presidente sobre las consultas entre reuniones de febrero de 2023, que figura en el anexo B del informe resumido de la reunión de marzo de 2023 ([G/SPS/R/109](#)).

²⁰ Véase el párrafo 5 del informe del Presidente sobre la reunión informal del Comité de marzo de 2023, que figura en el anexo A del informe resumido de la reunión de marzo de 2023 ([G/SPS/R/109](#)).

²¹ Véase el párrafo 5 del informe del Presidente sobre las consultas entre sesiones mantenidas en mayo de 2023, que figura en un anexo del informe resumido de la reunión de julio de 2023 ([G/SPS/R/110](#)).

²² Se puede consultar información más detallada sobre la labor realizada por el grupo 3 en los documentos preparados por el coordinador bajo su propia responsabilidad y distribuidos con las firmas [G/SPS/W/336](#) y [G/SPS/W/341](#).

²³ Véase el párrafo 17 del informe del Presidente sobre las consultas entre reuniones de febrero de 2023, que figura en el anexo B del informe resumido de la reunión de marzo de 2023 ([G/SPS/R/109](#)).

de normalización y las organizaciones observadoras en el Comité MSF. Todos los documentos pertinentes y la presentación se pueden consultar en la [página web específica](#).²⁴

4.5 Grupo 5: Cómo aumentar la participación de los países en desarrollo y menos adelantados Miembros en la elaboración y aplicación de las MSF y el apoyo para las necesidades especiales de esos países en este ámbito; y, en particular, cómo aumentar la concienciación y sensibilización respecto de los efectos de las MSF en las posibilidades de esos Miembros en materia de exportación

4.13. El grupo 5 celebró reuniones los días 29 de septiembre y 19 de octubre de 2022, y 9 de febrero, 21 de marzo y 10 de mayo de 2023. Entre los temas tratados figuraron las dificultades de aplicación experimentadas por los países en desarrollo y los PMA Miembros, las posibles soluciones para aumentar la participación y el apoyo a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA Miembros en la elaboración y aplicación de las MSF.

4.14. Previa solicitud, la Secretaría realizó una exposición sobre las medidas adoptadas por el Comité en relación con los artículos 9 y 10 del Acuerdo MSF en la reunión del grupo celebrada en febrero de 2023²⁵, y volvió a hacerlo ante todos los Miembros en la reunión del Comité de marzo de 2023.²⁶ En ella hizo hincapié en la amplia labor realizada en el Comité sobre el tema.

4.15. Además, el grupo 5 celebró dos reuniones dedicadas a la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria: 1) un taller organizado en colaboración con el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), titulado "Facilitar el comercio seguro: soluciones que ofrece el STDF para fortalecer la capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo y los países menos adelantados", celebrado en marzo de 2023²⁷; y 2) una actividad de seguimiento para examinar otras formas de asistencia, como el apoyo a la creación de capacidad prestado directamente entre los Miembros y por otras organizaciones, celebrada en mayo de 2023.²⁸ Todos los documentos y las exposiciones pertinentes se han publicado en la [página web específica](#).²⁹

²⁴ Se puede consultar información más detallada sobre la labor realizada por el grupo 4 en los documentos preparados por el coordinador bajo su propia responsabilidad y distribuidos con las firmas [G/SPS/W/334](#) y [G/SPS/W/342](#).

²⁵ Véase el párrafo 20 del informe del Presidente sobre las consultas entre reuniones de febrero de 2023, que figura en el anexo B del informe resumido de la reunión de marzo de 2023 ([G/SPS/R/109](#)).

²⁶ Véase el párrafo 11 del informe del Presidente sobre la reunión informal del Comité de marzo de 2023, que figura en el anexo A del informe resumido de la reunión de marzo de 2023 ([G/SPS/R/109](#)).

²⁷ Véase el párrafo 7 del informe del Presidente sobre la reunión informal del Comité de marzo de 2023, que figura en el anexo A del informe resumido de la reunión de marzo de 2023 ([G/SPS/R/109](#)). La información sobre el acto también se puede consultar en la siguiente dirección: <https://standardsfacility.org/es/taller-tem%C3%A1tico-del-grupo-5-para-la-declaraci%C3%B3n-sobre-cuestiones-sanitarias-y-fitosanitarias-de-la>

²⁸ Véase el párrafo 7 del informe del Presidente sobre las consultas entre reuniones de mayo de 2023, que figura en un anexo del informe resumido de la reunión de julio de 2023 ([G/SPS/R/110](#)).

²⁹ En los documentos preparados por los coordinadores bajo su propia responsabilidad, distribuidos con las firmas [G/SPS/W/335](#) y [G/SPS/W/343](#), se puede consultar información más detallada sobre la labor llevada a cabo por el grupo 5.